

Anula tribunal comicios municipales de Jáltipan de Morelos, Veracruz

Rechaza MC el fallo que retira el triunfo a su abanderado // Hubo violencia de género contra morenista: magistrados

IVÁN SÁNCHEZ
CORRESPONSAL
VERACRUZ, VER.

La elección para la presidencia municipal de Jáltipan de Morelos del pasado 1º de junio, en la que resultó ganador Gildardo Maldonado Guzmán, de MC, fue anulada por decisión del Tribunal Electoral de Veracruz y ordenó reponer los comicios de forma extraordinaria.

Los magistrados determinaron que durante el proceso electoral se ejerció en varias ocasiones violencia política de género en contra de la abanderada de la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz (Morena-PVEM), Mildred Marlene May de la Cruz.

De acuerdo con el veredicto, May de la Cruz enfrentó en redes sociales agresiones por ser mujer; algunas publicaciones difundieron estereotipos de género y comentarios sobre la vida personal de la candidata.

Dichas expresiones, expusieron, fueron determinantes en el resultado comicial dada la estrecha diferencia de sufragios. Maldonado Guzmán obtuvo 6 mil 125 sufragios y May de la Cruz, 5 mil 507.

En respuesta a la resolución del tribunal electoral, el partido naranja expresó "su absoluto rechazo y la

calificó de un acto que "lastima la voluntad ciudadana. Resulta especialmente preocupante que la anulación se base en un supuesto acto de violencia contra la ex candidata de Morena".

"Un hecho que de acuerdo con la propia resolución, no fue cometido por el alcalde electo Gildardo Maldonado ni por integrantes de nuestro movimiento. Es una conclusión contraria a la lógica jurídica, a la razón y al sentido común", señaló Luis Carbonell de la Hoz, coordinador estatal de MC en Veracruz.

El pasado 13 de noviembre, sujetos armados abrieron fuego contra un rancho propiedad de Gildardo Maldonado. El emecista no se encontraba en el lugar.

El partido naranja suma tres casos adversos

Con el nuevo fallo, es la tercera vez que el Tribunal Electoral estatal retira un triunfo a MC. Recientemente revirtió los resultados en Poza Rica y Papantla.

Ahora, el consejo general del Organismo Público Local Electoral (Ople) del estado deberá organizar una nueva elección, emitir el calendario correspondiente para el proceso y preparar la contienda extraordinaria.